



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

APROBADO
20.06.2024

Asunto: Solicitud de Debate de Control Político por el incremento en las tarifas de los servicios públicos en la Costa Caribe. "**Comemos o pagamos la Luz**"

118
PROPOSICIÓN No. ___ de 2024

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho Morales, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos, y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía, Dr. Omar Fredy Prias Caicedo, en sesión de la Plenaria del Senado, respondan el siguiente cuestionario, relacionado con los incrementos en las tarifas de los servicios públicos, en la Costa Caribe, y la estrategia del Gobierno Nacional para el control a estos incrementos tarifarios.

De igual forma, invítese por Secretaría a las siguientes organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Energía Eléctrica - ACOLGEN, Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica - ASOCODIS, EPM, ISAGEN, CELSIA, ENEL- EMGESA, AFINIA y AIRE; Asociación Colombiana de Gas - NATURGAS; ANDESCO; y al Departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia. Para tal efecto, el día de Plenaria del Senado se dará la palabra a los invitados con el fin de garantizar la participación.

Cuestionario:

Al Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. Omar Andrés Camacho Morales:

1. Sírvase informar con cuántos embalses y plantas de generación de energía hidroeléctricas cuenta Colombia, fecha de construcción, estado actual y capacidad actual de generación de energía de cada uno. Asimismo,

16.02.2024



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

informar el total de generación de los embalses, discriminación de cada uno en lo corrido del año 2024 y de los últimos tres años.

2. Sírvase informar si se tiene una estimación de los efectos del fenómeno del niño en los embalses y en la generación de energía. En caso de tener impactos negativos, ¿cuáles son las acciones desde esta cartera ministerial para mitigar los efectos?
3. Explique el efecto del fenómeno del niño en las tarifas de energía. ¿En cuánto se aumentarán para los estratos 1, 2 y 3? ¿Qué estrategias han considerado para mitigar este efecto?
4. Especifique cuál fue el aumento en la demanda de energía por zonas en el país en los últimos cinco años. Asimismo, especifique en qué zonas del país hay déficit o tienen una reserva menor al promedio del país.
5. ¿En qué porcentaje han incrementado las tarifas del servicio de energía eléctrica durante los últimos 5 años incluido el año 2024? (Favor presentar respuesta desagregada por meses del año, departamentos del país y por ciudades capitales).
6. Especifique cómo está determinado el consumo básico de subsistencia a la fecha y cuándo fue la última vez que estos valores se modificaron, asimismo especifique si hay un término específico para actualizar esta medida de consumo básico de subsistencia.
7. Como Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, ¿cuáles han sido las propuestas que desde su cartera han presentado en consideración de la Comisión para reducir las tarifas de energía?
8. Especifique qué medidas se han tomado o se tomarán para focalizar los subsidios a la energía.
9. ¿Se ha planteado la implementación de algún subsidio adicional para contrarrestar los altos costos de las facturas de energía en la Costa Caribe?
10. Las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2020 enmarcan la regulación de la generación distribuida ¿qué reglamentación ha preparado su cartera para que esta herramienta mitigue el precio al consumidor final?



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

11. ¿Qué medidas alternativas (legislativas o regulatorias) considera su cartera que son necesarias para disminuir el alto costo que los usuarios del servicio de energía eléctrica están pagando en los diferentes departamentos del país, especialmente en la Costa Caribe?
12. ¿Qué propuestas tiene su cartera para que en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2025 que presentará el Gobierno, se incrementen los rubros destinados a los subsidios de energía?
13. ¿Ha trabajado el Ministerio de Minas y Energía de la mano del Banco de la República y el DANE, en alguna estrategia para que el índice de precios al productor -IPP- pueda ser reemplazado por otro indicador, por ejemplo el IPC, Índice de Precios al Consumidor en la definición de los precios del servicio de energía eléctrica? ¿Cuántas reuniones ha realizado el Ministerio de Minas y Energía con el Banco de la República y el DANE con este propósito?
14. ¿Tiene previsto el Gobierno Nacional una intervención del mercado de energía y la revisión de contratos bilaterales?
15. ¿Cuántas reservas probadas y probables de petróleo y gas tiene el país? Indique el número de barriles/pies cúbicos de gas y el número de años correspondientes.
16. ¿Cuál es el impacto estimado de la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de gas sobre la autosuficiencia energética?
17. ¿Cómo y cuándo aumentaría la necesidad de importar petróleo y gas natural al país resultado de la pérdida del autoabastecimiento de energía?
18. En los últimos cinco años, ¿cuántos proyectos de generación de energía han sido aprobados? De estos, ¿cuántos están actualmente en ejecución y cuántos han sido terminados? (Desagregado según el tipo de generación)
19. Conforme a la subasta del 15 de febrero del 2024, cómo se vería beneficiada la proyección a futuro de proyectos de generación. Desde su cartera cuales serán las medidas adoptadas para ejecutar los proyectos aprobados mediante la subasta, teniendo en cuenta el bajo porcentaje histórico de la ejecución de estos proyectos.



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

20. ¿Cómo garantizará la energía a mediano plazo (año 2027) y cuántos proyectos deberán estar en ejecución para garantizar la generación de energía?
21. ¿De cuanto sería el costo de instalar medidores inteligentes? ¿Es posible financiarlos? Si es así, ¿cuáles serían las opciones de financiamiento disponibles, tanto público como privado?
22. Señale la eficiencia que se tiene con respecto al método utilizado para la toma del consumo, en el sector urbano y rural
23. El Ministerio que usted encabeza, ¿qué medidas ha tomado para educar al consumidor de energía en aras de reducir el consumo, evitar las conexiones fraudulentas y optimización del uso de electrodomésticos?
24. ¿Qué medidas y/o directrices ha tomado el Ministerio frente a las empresas comercializadoras con respecto a campañas de educación sobre el uso de energía de manera eficiente?
25. A propósito del Proyecto de Resolución CREG 701 028, ¿cuál es el balance real de aplicación del mecanismo de vigilancia del mercado de energía mayorista en bolsa para prevenir el ejercicio de posición dominante de los generadores, creado por la Resolución CREG 101 018, en junio de 2023? ¿no funcionó? ¿fracasó? ¿por qué?
26. En el Plan Nacional de Desarrollo hay mandato a la UPME para que este año, antes de mayo, se revise el Consumo Básico Subsidiable de energía eléctrica. ¿Cómo están avanzando los estudios, en qué sentido, bajará más?
27. El saliente Director de Planeación Nacional Jorge Iván González, afirmó que en el proceso de "Focalización de subsidios de energía y gas" sobran 3.5 millones de hogares en los estratos 1, 2 y 3, y que de ellos 541.000 corresponden al estrato 1. Hogares que hoy reciben subsidios pero que no deben mantener esa condición porque son no pobres. Cuál es la opinión del Ministerio de Minas y Energía sobre estas cuentas, que de prosperar esa tesis causarían un enorme drama social, que empeora la condición de los usuarios de bajos recursos.
28. ¿Sobre quién recae los costos del consumo de energía ilegal? ¿Por qué la responsabilidad se distribuye de esa manera?



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dr. Dagoberto Quiroga Collazos:

1. ¿Qué acciones ha adelantado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para controlar el incremento desmesurado en los precios de las tarifas del servicio de energía eléctrica del país? (Favor desagregar las acciones por empresa y departamento).
2. Sírvase informar las acciones que se han tomado desde la Superintendencia con respecto de las quejas que se han presentado por el aumento desmesurado de las tarifas de energía, en especial en los departamentos de la Costa Caribe.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Dr. Omar Fredy Prias Caicedo:

1. ¿Cuáles son las reglas vigentes en materia de definición tarifaria para los prestadores del servicio de energía eléctrica del país? Explique detalladamente cómo se define la tarifa discriminando cada uno de los valores de la fórmula establecida para ello.
2. ¿Hasta qué periodo está vigente la fórmula tarifaria actual?, y en caso de que esta se encuentre vencida, ¿cuando comenzará a regir la nueva?
3. ¿Hasta cuándo está vigente la fórmula tarifaria actual para el servicio de energía en la costa caribe? En caso de que esta fórmula esté vencida, ¿cuándo se espera que entre en vigor una nueva?
4. ¿Cuándo se estima la realización de la próxima actualización de la metodología para la definición tarifaria para los prestadores del servicio de energía eléctrica del país? ¿Con qué periodicidad se ha venido realizando esta actualización?
5. ¿Qué peso tienen dentro de la composición de la tarifa los costos de la generación de energía, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas, restricciones en la producción y transporte de la energía eléctrica?



6. ¿En qué porcentajes está subsidiada actualmente la tarifa según estrato socioeconómico?
7. Informe las razones por la cual las facturas de los usuarios del servicio público domiciliario de energía en la costa caribe son las más costosas y a su vez informe que acciones o medidas ha tomado la CREG para contrarrestar esta problemática.
8. Especifique cómo está determinado el consumo básico de subsistencia a la fecha y cuándo fue la última vez que estos valores se modificaron.
9. Especifique qué medidas se han tomado o se tomarán para focalizar los subsidios a la energía.
10. ¿Se ha planteado la implementación de algún subsidio adicional para contrarrestar los altos costos de las facturas de energía en la Costa Caribe?
11. ¿De cuanto sería el costo de instalar medidores inteligentes? ¿Es posible financiarlos? Si es así, ¿cuáles serían las opciones de financiamiento disponibles, tanto público como privado?
12. En los últimos cinco años, ¿cuántos proyectos de generación de energía han sido aprobados? De estos, ¿cuántos están actualmente en ejecución y cuántos han sido terminados? (Desagregado según el tipo de generación)
13. ¿Cuántos son los miembros encargados de la CREG que lo conforman? ¿Cuántos están en propiedad? ¿A qué entidad pertenecen los encargados?

Pregunta AFINIA S.A.S. E.S.P.

1. Informe las razones por la cual las facturas de los usuarios del servicio público domiciliario de energía en la costa caribe son las más costosas y a su vez informe que acciones o medidas ha tomado la AFINIA para contrarrestar esta problemática.
2. Señale la eficiencia que se tiene con respecto al método utilizado para la toma del consumo, en el sector urbano y rural.



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

3. ¿Con qué frecuencia se hace la medición de la toma de consumo? Cuando la medición no se hace directamente ¿qué metodología se utiliza?, discriminar según el sector urbano o rural.
4. Con fundamentos en el artículo 56 de la ley 2099 de 2021 “por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”. Sentencia C-186/22. Explique las razones por las cuales los medidores inteligentes no se han implementado como medida para obtener una lectura real de los consumos de los hogares y empresas de los colombianos y si se llegan a implementar sobre quien recaería el costo.
5. ¿Existen campañas de educación sobre el uso de energía de manera eficiente por parte de las comercializadora AFINIA?

Cordialmente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Senador